



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0947/09/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/3248

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de octubre de 2020

RAMON HEREDIA ESTRADA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 30 de Septiembre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Ramón Heredia Estrada con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2016/029 de fecha 07 de Junio de 2016, que cuenta con el código de identificación **T-08-009-HEE-002/16** ubicado en Carretera San Pedro-San Juanito Km. 55+700, C.P. 33210 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 89.125 Metros cúbicos	3	188	190	23344138	23344140
tarimas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 13.433 Metros cúbicos	1	191	191	23344141	23344141
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 5.442 Metros cúbicos	1	192	192	23414142	23414142

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/acm



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

GENERO		PINUS				HOJA 1 DE 2	
EXISTENCIA INICIAL		UNIDAD DE MEDIDA		FECHA			
225.432		M ³		29/08/2020			
REGISTRO DE ENTRADAS (RELACION DE REMISIONES Y EN SU CASO REEMBARQUES)							
FECHA	FOLIO	REMITENTE	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN		
01/09/2020	23002658	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D DELGADOS	6.127		
02/09/2020	23002659	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D DELGADOS	6.650		
03/09/2020	23002662	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D DELGADOS	5.345		
03/09/2020	23002663	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D DELGADOS	6.459		
03/09/2020	23002665	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D DELGADOS	6.517		
04/09/2020	23002590	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D GRUESOS	3.300		
04/09/2020	23002667	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D DELGADOS	6.874		
04/09/2020	23002669	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D DELGADOS	22.200		
05/09/2020	23002670	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D DELGADOS	21.405		
06/09/2020	23002671	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D DELGADOS	21.847		
10/09/2020	23002676	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D DELGADOS	6.500		
13/09/2020	22802454	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R D DELGADOS	15.479		
14/09/2020	23002679	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D DELGADOS	6.698		
16/09/2020	23002591	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D GRUESOS	2.964		
17/09/2020	23002594	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D GRUESOS	10.704		
21/09/2020	23002595	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D GRUESOS	3.924		
23/09/2020	23002693	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D DELGADOS	7.276		
23/09/2020	23002696	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D DELGADOS	6.953		
24/09/2020	23002698	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D DELGADOS	6.106		
TOTAL					173.328		
EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA					108.001		

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

[illegible]